

# La Justicia gratuita, un derecho de todos



**Augusto Pérez-Cepeda Vila**  
Decano del Colegio de Abogados de A Coruña

La Justicia será gratuita cuando así lo disponga la ley y, en todo caso, respecto de quienes acrediten insuficiencia de recursos para litigar”, reza así el artículo 119 de la Constitución española. Anteriormente, en el artículo 24 se recoge “1. Todas las personas tienen derecho a obtener la tutela efectiva de los jueces y tribunales en el ejercicio de sus derechos e intereses legítimos, sin que, en ningún caso, pueda producirse indefensión. 2. Asimismo, todos tienen derecho al juez ordinario predeterminado por la ley, a la defensa y a la asistencia de letrado...”.

El papel de los abogados en la sociedad es fundamental, tenemos

nuestros clientes, representamos a personas físicas, empresas, colectivos, nos preocupamos por sus intereses... Y somos garantes de un derecho constitucional, ya que los abogados adscritos al turno de oficio desempeñan un servicio esencial para el llamado Estado de Derecho: se ofrece y posibilita el acceso a la tutela judicial de aquellas personas que por motivos económicos no podrían acceder a ella de ninguna otra manera. Como Colegio de Abogados nuestra labor en el sistema judicial gratuito resulta esencial, ya que somos los responsables de iniciar la tramitación ordinaria de las solicitudes, analizamos las pretensiones y acordamos las designaciones o denegaciones provisionales. En los últimos 10 años sólo en A Coruña se realizaron más de 115.000 solicitudes de justicia gratuita, ¿podrían imaginarse qué sería de no existir

este servicio, podrían calcular el nivel de desamparo legal que tendría la sociedad? Extrapolamos estos datos al resto de España, somos 83 los colegios de abogados responsables de este servicio, con más de 42.000 abogados adscritos, 24 horas al día, los 365 días del año. Son cerca de dos millones de expedientes los que se tramitan al año en Justicia gratuita, desempeñamos un servicio que la Administración no podría asumir por cifras y envergadura, atendemos a más de un millón de personas anualmente. A cada ciudadano español la Justicia gratuita le cuesta menos de cinco euros al año, cantidad que ha ido bajando en los últimos años a pesar de que cada vez son más los colectivos que tienen derecho a disfrutar de este servicio. Los baremos que cobran los abogados han bajado, los colegios adelantamos los pagos de los trabajos realizados y no,

las tasas judiciales no se han destinado a sufragar la Justicia gratuita. La Justicia gratuita iguala en derechos a los diferentes miembros de la sociedad, permite que la persona sin recursos tenga acceso a un abogado formado y con experiencia legal que le atenderá y defenderá. En el caso del Colegio de Abogados de A Coruña hay más de 2.000 abogados adscritos a la Justicia gratuita, incluyendo turno de oficio, asistencia letrada y violencia de género, hay más de 2.000 compañeras y compañeros dispuestos para que todo aquel que lo solicite y cumpla los requisitos básicos pueda disfrutar del derecho a la asistencia jurídica gratuita. Recientemente la Dirección General de Tributos declaró sujeto al IVA las actuaciones de los profesionales designados de oficio para la defensa de los beneficiarios del derecho a la asistencia jurídica gratuita, “debién-

dose repercutir en factura el Impuesto sobre el Valor Añadido al tipo impositivo general del 21% a su beneficiario, destinatario de la prestación de tales servicios”. Como institución que velamos por el cumplimiento de este derecho de la ciudadanía, nos opusimos frontalmente a esta medida ya que atentaba precisamente contra este derecho fundamental. Mantuvimos reuniones y encuentros con diferentes representantes políticos y en todo momento dejamos clara nuestra posición contraria a esta medida. Semanas después, el Gobierno anunció que acometería una modificación legal urgente a través de la que dejaría patente que los abogados del turno de oficio están exentos del IVA. En definitiva, nos dieron la razón y este derecho seguirá permaneciendo intacto e inalterable. Como decano del colegio de abogados, en mi nombre y en representación de todos los abogados de A Coruña, puedo garantizar que desde el colegio siempre se luchará por garantizar este derecho fundamental.